



EDICTO

Se hace público que el jurado del Concurso de Cortometrajes y la Salud Mental 2026, en fecha 15/06/2026, ha dictaminado el siguiente acuerdo:

1. Primero: Conceder los siguientes premios del Concurso de cortometrajes y la salud mental 2026 a los siguientes ganadores:

- Primer premio, dotado con mil quinientos euros (1.500,00 €), al Centro Consolació Fundació Educativa, por el cortometraje *Pantallas divididas*, presentado por el aula 4.º de ESO B.

- Segundo premio, dotado con mil euros (1.000 €), a la Escola d'Art de Menorca, por el cortometraje *Lluc*, presentado por el aula G3.

- Tercer premio, dotado con quinientos euros (500 €), a la Escola d'Art de Menorca, por el cortometraje *Una nova visió*, presentado por el aula 2.º de Bachillerato A.

2. Segundo: Publicar este dictamen en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de edictos electrónico del CIM, a los efectos de notificación a los interesados, y hacer constar que la aceptación de los premios se entenderá producida tácitamente si, transcurridos quince días hábiles desde la publicación en el BOIB, no se manifiesta renuncia expreso.

3. Tercero: Reconocer la obligación y tramitar el pago de los premios concedidos con cargo a la aplicación presupuestaria 3-23100-489 del presupuesto vigente, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

La consejera ejecutiva del departamento de Bienestar Social,
Carmen Reynés Calvache

Firmado en Maó en la fecha de la firma electrónica que consta en el documento

